



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Relación entre alcaldías vecinales y un marco regulatorio  
que incluya mayor presupuesto y capacitación en  
tiempos de emergencia sanitaria – 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Castañeda Ubillus, Joseph Jesus (ORCID: 0000-0002-2682-5321)

**ASESOR:**

Dr. Osorio Carrera Cesar Javier (ORCID: 0000-0002-2850-6420)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Pública

TRUJILLO – PERÚ

2020

## Dedicatoria

A mis señores padres, dándome fuerzas a través de los años en mi carrera profesional: su amor valoraré por siempre y en cada momento.

Joseph Jesus

## Agradecimiento

Quiero agradecer infinitamente a Dios por darme la vida y fortaleza que me impulsa en cada paso de mi quehacer académico y profesional.

Así mismo, al dilecto asesor de esta investigación, por su apoyo y tolerancia en la elaboración de cada uno de los tópicos que abordamos.

El autor

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>4</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>18</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	18
3.2. Variables y operacionalización.....	19
3.3. Población y muestra.....	20
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	21
3.5. Procedimientos.....	21
3.6. Método de análisis de datos.....	22
3.7. Aspectos éticos.....	22
<b>IV. RESULTADOS.....</b>	<b>23</b>
<b>V. DISCUSIÓN.....</b>	<b>32</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>36</b>
<b>V. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>37</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>38</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>40</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. Prueba de Spearman entre la mejora del nivel de coordinación con las autoridades y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación .....	23
Tabla 2. Prueba de Spearman entre agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación .....	24
Tabla 3. Prueba de Spearman entre el reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad y marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación.....	25
Tabla 4. Prueba de Spearman entre la coordinación con autoridades provinciales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación.....	27
Tabla 5. Prueba de Spearman entre el compromiso con su población y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación.....	28
Tabla 6. Prueba de Spearman entre el aprendizaje para futuras emergencias y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación.....	29
Tabla 7. Prueba de Spearman entre las alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación.....	30

## Resumen

En esta investigación se busca establecer la relación que existe entre las alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria - 2020. El tipo de investigación corresponde a uno de tipo cuantitativo correlacional descriptivo, para lo cual se tomó como muestra un total de 36 alcaldes vecinales, quienes participaron especialmente mediante el desarrollo de un cuestionario virtual, con el fin de conocer su posición respecto a la ampliación de funciones para convertirlos en agentes de acción y dotarlos de un mayor dinamismo en situaciones excepcionales de emergencia.

Se observa que existe relación entre las alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria - 2020, del Rho de Spearman se obtuvo un coeficiente de 0,620 (correlación positiva moderada) y un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ), aceptando la  $H_1$  y rechazando la  $H_0$ , por lo tanto, las alcaldías vecinales se relacionan con un (nivel moderado) con el marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. Indicando que, a (mejor) relación entre las alcaldías vecinales, mayor marco regulatorio.

La razones se explican de muchas formas, pero especialmente se aprecia que las mismas autoridades conciben sus normas como insuficientes cuando no limitantes para los fines que ellos persiguen, con lo cual se genera, por decir lo menos un, conformismo en el accionar frente a su comunidad, y a la postre, una resignación en la simbolismo de la encargatura. Se logró determinar que a nivel de nuestra muestra seleccionada de alcaldes vecinales jurisdicción Trujillo.

**Palabras clave:** Alcaldías vecinales, emergencia sanitaria, ampliación de funciones.

## Abstract

This research seeks to establish the relationship that exists between the neighborhood mayors and a regulatory framework that includes a greater budget and training in times of health emergency -2020. The type of research corresponds to a descriptive correlational quantitative type, for which a total of 36 neighborhood mayors was taken as a sample, who participated especially through the development of a virtual questionnaire, in order to know their position regarding the expansion of functions to make them agents of action and give them greater dynamism in exceptional emergency situations.

It is observed that there is a relationship between the neighborhood mayors and the regulatory framework that includes a greater budget and training in times of sanitary emergency - 2020, from the Spearman Rho a coefficient of 0.620 (moderate positive correlation) and a p value equal to 0.000 ( $p\text{-value} \leq 0.05$ ), accepting the  $H_1$  and rejecting the  $H_0$ , therefore, the neighborhood mayors relate to a (moderate level) with the regulatory framework that includes a greater budget and training. Indicating that, the (better) relationship between the neighborhood mayors, the greater the regulatory framework.

The reasons are explained in many ways, but it is especially appreciated that the same authorities conceive their standards as insufficient when not limiting for the purposes they pursue, thereby generating, to say the least, conformity in the actions in front of their community, and ultimately, a resignation in the symbolism of the commission. It was possible to determine that at the level of our selected sample of neighborhood mayors, Trujillo jurisdiction.

**Keywords:** Neighborhood mayors, health emergency, expansion of functions

## I. INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se determinará un marco jurídico que posibilite la activación y coordinación a nivel de las Alcaldías Vecinales en todo el territorio de la República en tiempos excepcionales de emergencia sanitaria, con el objeto de afianzar su protagonismo en tiempos de pandemia y contribuir al logro de las medidas que para ello se disponga desde el gobierno central. Es indudable que a la hora de elaboración del presente estudio, a más 100 días de la declaración de la emergencia nacional dispuesto por el Gobierno mediante su respectivo decreto supremo del mes de marzo de este año. (El Peruano, 2020, p. 2). Desde entonces, mucha agua ha corrido bajo el puente y tenemos suficiente distancia para analizar las diversas implicancias que ha traído la enfermedad del Covid-19 a nuestro país, y especialmente la calidad de respuesta que ha merecido de parte de nuestras autoridades.

Si nos retrotraemos a marzo del presente año, tras haberse anunciado las primeras medidas a nivel país para hacer frente a esta pandemia, y tras advertirse el caso cero de la enfermedad en la capital de la república, muchas opiniones nacionales celebraron las medidas del Ejecutivo, consagrando su rol de *ius imperium* en los asuntos de interés nacional; es más, en las tribunas internacionales de igual forma se elogió la estrategia del presidente Martín Vizcarra, en el sentido no solo de haber reaccionado a tiempo frente a la pandemia, sino de resguardar su economía y la salud de su población. (APN, 2020, p.1)

Las principales medidas dispuestas entonces fueron básicamente las siguientes. (Tafur, 2020, p. 1):

- Hasta el 18 de marzo, el Gobierno destinó 2.382 millones de soles (US\$670 millones) para atender la emergencia del coronavirus en dos frentes, el primero es el de la atención sanitaria y el segundo para asistir económicamente a las familias vulnerables y los micros y pequeñas empresas.
- El bono de 380 soles (US\$106) para dos millones 750.000 familias vulnerables ya se empezó a otorgar a través de las entidades bancarias y progresivamente se fueron sumando más bancos y cajas municipales.



- En cuanto al sector empresarial, se adoptaron medidas para dar mayor celeridad a la operatividad del Fondo Crecer que tiene 800 millones de soles (US\$225 millones), y se creó un nuevo fondo, el Fondo de Apoyo Empresarial por 300 millones de soles (US\$84,4 millones), a fin de inyectar liquidez a las micro, pequeñas y medianas empresas del país.
- Asimismo, se dictó medidas para que las entidades bancarias puedan flexibilizar el pago de las deudas que tienen las personas y empresas, que suman un monto de 12.000 millones de soles (US\$3.378 millones) reprogramados.
- Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) emitió normas laborales respecto al trabajo remoto, a fin que parte del aparato productivo pueda seguir trabajando desde las casas de sus trabajadores, entre otras medidas que han adoptado para que las principales industrias continúen laborando.

Los resultados de estas principales medidas son para todos conocidos. Una disminución dramática de nuestras reservas, una burocratización de los términos de la emergencia sanitaria, apuestas y retrocesos en algunas medidas fundamentales, desconocimiento antropológico de la dinámica social y, especialmente, una peligrosa escalada de contagios y muertes como producto, en parte, de la irresponsabilidad de determinados sectores sociales, pero, especialmente, de la ineficacia en la conducción y ejecución de las principales medidas para afrontar esta crisis sin precedentes en la historia de nuestra república, al punto de encontrarnos, actualmente, entre los primeros países del mundo a nivel de infecciones: Según un más reciente informe de Canal N, los casos de COVID-19 aumentaron de 288 477 a 292 004. Un total de 3527 casos nuevos en las últimas 24 horas. Perú es el sexto país del mundo con más casos de coronavirus, según el estudio del Centro de Ciencia e Ingeniería de la Universidad Johns Hopkins. Se indica que 1 720 261 personas fueron muestreadas en todo el país, con pruebas moleculares y rápidas. De esta cantidad de test aplicados, se obtuvieron 1 428 257 resultados negativos. A la fecha hay 11 179 pacientes con coronavirus hospitalizados en diversos centros de salud. (MSP, 2020, p. 1)

Ahora bien, a nuestro juicio, uno de los actores fundamentales que nunca fue tomado en cuenta desde las primeras manifestaciones de la pandemia son las Alcaldías Vecinales, que en la presente investigación resaltaremos sus

posibilidades de acción frente a cualquier emergencia, pero que por una ausencia de un marco normativo eficaz o suficiente no les permite ser convocadas con toda autoridad frente a un estado crítico de salubridad de las poblaciones.

Relación entre las alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria – 2020.

En este orden de ideas nuestro **Problema** es el siguiente: ¿Cuál es la relación entre las alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria - 2020?, frente a lo cual planteamos la siguiente **Hipótesis** de investigación: **Hipótesis nula**: No existe relación significativa entre alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria - 2020. **Hipótesis alterna**: Sí existe relación positiva significativa entre alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria - 2020.

En cuanto a los objetivos nos hemos propuesto establecer la relación que existe entre las alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria - 2020. En los específicos tenemos: Determinar la relación entre la mejora del nivel de coordinación con las autoridades con el el marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria; Determinar la relación entre los agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación; Determinar la relación entre el reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria. Determinar la relación entre la coordinación con autoridades provinciales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria. Determinar la relación entre el compromiso con su población y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria. Determinar la relación entre el aprendizaje para futuras emergencias y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria.

## II. MARCO TEÓRICO

Desde su aparición el Estado ha sido un fenómeno dinámico de cara a su conformación y utilidad social. Hay consenso en que es una formación política relativamente reciente, que sufre en vista de su carácter dinámico cuestiones históricas, sociales, culturales, económicas, religiosas, entre otros, que se manifiestan en la misma sociedad. Se conoce que son por lo menos cinco etapas que señalan la evolución sociocultural del Estado: a) Estado latente potencial en la organización tribal; b) el estado primitivo de los conquistadores; c) el Estado feudal; d) el estado absoluto; e) y el estado democrático y constitucional. (Canabria, 2011, p.30)

Una de las teorías más remotas sobre el origen del estado es la llamada teoría del origen. Esta teoría es de aceptación limitada, teniendo en cuenta que confunde el origen del Estado con el origen y evolución de la humanidad. Otra teoría, también remota, es la del origen violento del Estado, lo que sugiere que el Estado nacido, siempre, de la sumisión del más débil por el más fuerte. La inspiración para esta teoría es darwiniana (la mayor supervivencia), por lo que se comparó con el maquiavelismo. (Llanos, 2015, p. 3)

Una explicación acorde con los objetivos de esta investigación se refiere al Estado originado a partir de un sistema estructurado de normas, con lo cual se señalan sus dispositivos regulatorios en competencias, organicidad y límites.

En general son varias las doctrinas que de diferentes maneras han descrito el desarrollo histórico de la justificación del Estado, su procedencia y sus razones, entre las que se encuentran:

La doctrina **teocrática**. Nace de una inspiración divina como los grandes fenómenos alrededor del hombre. Por ella el Estado nace como brazo de la divinidad dirigida a ordenar la vida de los hombres, con todo lo que ella implica en libertades, creencias y dinámica social.

Su predominio se extendió hasta entrado el siglo XV, aceptando, con matices, la idea de que el escogido por Dios es el indicado para conducir el Estado (SILVA FERNÁNDEZ, 2012).

Esta idea sirvió en buena medida para que se extendieran nociones amparadas en familias particulares que se adueñaban del Estado por generaciones, desnaturalizando sus fines en desmedro de los intereses de sus poblaciones.

En cuanto a la teoría **totalitaria**, esta concepción alentó desde un primer momento el manejo del hombre en la conducción del Estado moderno, por el cual se encuentra legitimado para infiltrarse en todas las esferas del Estado, incluyendo la intimidad de las personas, con el objeto de evitar cualquier amenaza a sus dominios, provocando no solo autoritarismos, sino desconfianzas entre sus mismos miembros, generando a la postre todo tipo de conflictos basados en una supuesta unidad.

Parte del tenor de esta teoría es el valor absoluto de la comunidad sobre cualquier individualismo, y por la cual toda persona humana debe estar a su merced y al servicio del ente estatal, de otro modo se pervertirían sus fines colectivistas provocando cismas en su interior. (Tafur, 2020, p. 2)

En la teoría **contractualista**, encontramos que esta teoría tiene sus raíces en los pensadores europeos que magnificaron acuerdos sociales para generar cambios legítimos. Esta teoría se asienta en la conformación de sociedades a partir de consensos mínimos en su estructura y funcionamiento.

Cada comunidad supone un pacto formalizado que lo legitima para emprender acciones en favor del bien común. Los hombres direccionan al voluntad general porque están legitimados para ello, y en su nombre diseñan una serie de acciones estatales para lograr su bienestar.

Se reconoce que esta posición surge en contra de los devaneos teocráticos que postulaban la idea de un dios como hegemónico en el Estado, autorizando a ciertos hombres y sus familias su conducción. Por el contrario, la posición

contractualista, determina que es el pacto de los hombres lo que mantiene a salvo su diseño y conformación, para lo cual se firma simbólicamente un convenio que precisa los límites de su accionar, lo cual se genera a partir del consenso volitivo de los hombres.

Siendo que la libertad y la propiedad son bienes cercanos a esta posición contractual, es que esta corriente se equipara mucho con el naturalismo, dado que persigue fines similares y se fundamentan en los orígenes comunes de los hombres, para lo cual se hace necesario estar de acuerdo con sus principales postulados.

Por su parte la doctrina **liberal**, una de las que ha alcanzado especial notoriedad y aceptación en los tiempos modernos, enraizados en la competencia y el emprendimiento individual, por lo que la acción del Estado debe limitarse a contadas funciones, dejando en completa libertad a los hombres sus actividades en un contexto social.

Los fines no son distintos a los que se plantean en otras corrientes, pues el bienestar común es el máximo referente para las teorías colectivistas o liberales. Lo que se acentúa en el liberalismo es la consagración de la voluntad del hombre en forma de libertad, más allá de un estado gendarme o policía.

Ahora la responsabilidad de conducir la sociedad reposa en los hombros de los hombres, y por tanto se hace necesario un compromiso de los más capaces para dirigir el Estado. (Ortega, 2016, p. 34)

El concepto de libertad como nunca es valorado en la estructura social y el destino de los hombre, ya no como una idea de alcanzar un paraíso imposible, sino como una realidad tangible que sea promovida por las mismas voluntades humanas, en base a la competencia, la individualidad y las potencialidades de cada uno para dirigir el gobierno.

Apoyado por la concepción weberiana del estado moderno, muchos tratadistas definieron el Estado como un aparato administrativo con la función de

proporcionar la prestación de servicios públicos y poseer el monopolio legítimo de la fuerza. Sin embargo, se han producido cambios significativos en las funciones y características de este Estado, lo que permite identificar una transición del Estado convencional a un nuevo modelo, en el que surge el concepto más amplio de gobernanza pública y, con él, una nueva relación entre el Estado y sociedad.

En esta transición, el Estado ha adquirido características de un Estado de servicio, productor del bien público, a un Estado que sirve como garantía para la producción del bien público; desde un estado activo, un proveedor solitario del bien público, hasta un estado activador, que activa y coordina a otros actores para producir con él; y de un estado líder o de gestión a un estado cooperativo, que produce el bien público junto con otros actores. Características, en este caso, más adecuadas para enfrentar los problemas de las sociedades contemporáneas.

En nuestro país, el modelo de estado actual y su administración burocrática e ineficaz han resultado en dificultades para enfrentar los principales problemas que afectan a nuestra sociedad, lo cual queda patente en situaciones de emergencia.

Esto lleva a la necesidad de redefinir estrategias para articular políticas públicas, el establecimiento de varios programas reformistas y el surgimiento de nuevos modelos de administración pública, en los que es prioritario fortalecer la ciudadanía activa, en la que el ciudadano, con derechos y deberes, es esencialmente el creador de los derechos para abrir nuevos espacios para la participación política. A su vez, la administración pública debe alentar y coordinar tales procesos para fortalecer la democracia.

El nuevo modelo de servicio público se deriva de la tradición humanista democrática de la administración pública y aborda temas como la ciudadanía y la comunidad. Este modelo normativo es una propuesta alternativa a la idea de elección racional y proviene de teorías y prácticas más humanistas de teoría de la gestión que ya utilizan varios administradores públicos en todo el mundo.

En cuanto a la acción de la administración pública en la provisión de bienes públicos tiene lugar, principalmente, durante la elaboración de políticas públicas que tienen como objetivo resolver los problemas políticos, sociales y económicos de la sociedad. Pero comprender el concepto y el proceso de redacción de políticas públicas no es una tarea simple.

Una de las primeras definiciones conocidas decía que la política pública es la decisión de un gobierno de quién obtiene qué, cuándo y cómo. A su vez se sostenía que la política pública es todo lo que el gobierno elige hacer o no hacer. Ambas definiciones son bastante amplias y nos ayudan a comprender que todas las políticas públicas dependen de que ocurra un gobierno.

También podemos notar que la política pública se ocupa de decisiones interrelacionadas, admite que, además del gobierno, otros actores participan en el proceso. Por lo tanto, aunque están de acuerdo en que el gobierno a menudo ejecuta políticas públicas, se considera que es difícil para el gobierno enfrentar un problema solo, es decir, las opiniones y decisiones de otros sectores siempre se tienen en cuenta.

Entre los dilemas, oportunidades y desafíos de la administración pública contemporánea, el tema que más se destaca, además de la restricción de los recursos del Estado y las competencias en la provisión del bien público, es la fragilidad de la democracia representativa y su resultado, pues no proporcionar a los ciudadanos una participación directa en las decisiones que influyen en sus vidas. En este contexto, hay innumerables preguntas y pocas respuestas concretas, dado el grado de complejidad que implican estos problemas.

Por esta razón, es necesario profundizar el estudio sistemático de la participación directa de los ciudadanos en las decisiones de la administración pública, para entender bajo qué circunstancias esta participación es satisfactoria o exitosa y bajo la cual resultó en un fracaso.

La participación puede realizarse a través de mecanismos directamente vinculados al Estado o de forma autónoma en relación con él. El estado en crisis es incapaz de responder a las demandas de la sociedad, especialmente de los segmentos más empobrecidos, lo que lleva a la aparición de movimientos sociales. Estos se constituyen como actores sociales y políticos, construyendo su identidad y autonomía como una nueva forma de enfrentar al Estado y actuando colectivamente para expresar sus aspiraciones y sus necesidades.

De esta forma, desde la perspectiva de la participación, los diversos intereses de la sociedad civil, fragmentada y heterogénea, se articulan en espacios públicos, son temas de interés general, se acuerdan propuestas y parámetros negociados con los representantes del Estado. Se mantiene la autonomía de la sociedad civil, que también es autolimitada en el sentido de que no busca reemplazar al Estado o el mercado, sino ejercer el control y el cuestionamiento permanente de los actos, políticas y decisiones.

La participación en políticas públicas presupone el uso de mecanismos institucionales y sociales, disponibles o por crear, incluidos los de representación que necesitan ser reformulados y mejorados. En este caso, busca la realización de los derechos ya establecidos, pero, va más allá, trata de construir nuevos derechos, fortaleciendo a la sociedad civil en el ejercicio de su papel político.

Entre los objetivos de la democracia participativa, además de la recuperación de la dimensión pública y ciudadana en la política a través de la movilización de sectores sociales interesados en la realización de políticas públicas, se establece una nueva relación entre ciudadanía y política, una gestión social que a través de los movimientos sociales, trabaja para expandir lo político, transformar las prácticas dominantes, aumentar la ciudadanía e incluir a los actores sociales excluidos en la política (re-significando las prácticas democráticas).

Es posible superponer una subjetividad emergente, capaz de explorar las posibilidades emancipadoras y alternativas sociales basadas en la transformación de las relaciones de poder en relaciones de autoridad



compartida, y la transformación de los órdenes legales despóticos en órdenes legales democráticos.

Un tema importante en nuestro trabajo está referido al manejo del Estado, pues las Alcaldías vecinales están llamadas también a ser observadoras de la gestión de su comunidad, con posibilidad de denunciar ante la Contraloría y autoridad competente.

En este marco, en el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016, se concluyó que los actos de corrupción tienen consecuencias de distinta naturaleza que complejizan el fenómeno obligando a considerar distintos enfoques según sea el caso, describiéndolas de la siguiente manera:

Consecuencias económicas que se presentan cuando el acto de corrupción afecta o disminuye el presupuesto público al impedir que se recaude con regularidad los ingresos provenientes de los servicios públicos, o cuando el costo de la corrupción es asumido por el agente corruptor ajeno a la administración sin afectar directamente el volumen de ingresos del Estado.

Hay consecuencias políticas, que implican la pérdida de legitimidad de la autoridad en razón a que el ejercicio del poder deja de atender asuntos públicos en favor de intereses privados.

En base a estas consideraciones, se hace necesario subrayar que una de las razones para la existencia de las Alcaldías vecinales o territoriales es para vigilar el ofrecimiento de las obras públicas en favor de la comunidad; de esta forma se convierten en un brazo fiscalizador de la ejecución de los presupuestos asignados a las municipalidades locales.

Lamentablemente, el proceso descentralizador actualmente en marcha no ha considerado a estos subórganos de la administración como agentes activos en la fiscalización o marcha de las autoridades locales. De ahí que sea, a nuestro juicio, un escalón no aprovechado por la administración no solo para los efectos

fiscalizadores, sino para el monitoreo en su conjunto de la población, sea en tiempos convencionales o de emergencia como una situación pandémica como la que actualmente vivimos. (Lújan, 2015, p. 34)

En general, la gestión pública puede mejorar con la participación de la ciudadanía en la elaboración de políticas o, de manera más directa, en aspectos de la gestión estatal. La vigilancia ciudadana es una forma de participación que consiste en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y compromisos del gobierno.

Nuestro marco normativo del proceso de descentralización, tal como es la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N°. 27867, prescribe la implementación de diversos mecanismos de participación ciudadana, concertación, acceso a la información y la rendición de cuentas, es así que se dispone la implementación de mecanismos de participación ciudadana y concertación en la gestión de los gobiernos subnacionales.

Es decir, que éstos están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública, para ello se deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

Es decir, junto a los mecanismos de participación, y para facilitar su funcionamiento y vigilancia, se establece la necesidad de implementar mecanismos de acceso a la información y de rendición de cuentas. (Balbuena, 2018, p. 2)

De igual manera la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), Ley 27972, prescribe que es responsabilidad de los gobiernos locales promover la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo y presupuesto y en la gestión misma.

En general, los especialistas admiten que en las últimas décadas del siglo XX, como aspecto central de la reforma del Estado, diferentes corrientes de orientación política defienden en varios países la descentralización político-administrativa del aparato estatal, incluyendo la participación de la ciudadanía en las Alcaldías territoriales o vecinales.

En este proceso, con diferentes argumentos, los actores de varias afiliaciones ideológicas apoyan la necesidad de reformar las instituciones estatales de acuerdo con el principio de descentralización y participación.

En este sentido, el fortalecimiento de las instituciones políticas locales, al permitir la participación ciudadana en las decisiones públicas implicarían la creación de condiciones para superar los problemas derivados del Estado centralizado. Por tanto, la expansión de los espacios de participación también permitiría incluir sectores social, económica y políticamente excluidos, dando lugar a la adopción de políticas redistributivas.

Además, el ejercicio de la participación implicaría educación para la ciudadanía, permitiendo el desarrollo de virtudes cívicas, proporcionando mayor y mejor capacidad de la población para participar en el espacio público, con lo cual se fortalece el tejido social. (Ballón, 2017, p. 3)

Se admiten diversos modelos de participación frente al Estado:

- . Profesionalismo político (acción dentro del sistema gobierno, con predominante solidaridad política;
- . Participación civil (acción también dentro del sistema estatal con predominante solidaridad privada);
- . Movimiento social (acción fuera del estado, con predominante solidaridad política);
- . Subcultura (acción fuera de Estado, prevaleciendo la solidaridad privada).

Asumimos estos conceptos que la doctrina diferencia específicamente, pero que son complementarios: sociedad civil y Estado. No es posible ignorar las relaciones entre estos especialmente cuando se trata de procesos de democratización.

Conforme el Estado ha sufrido evoluciones teóricas y prácticas, históricamente sus nociones se vuelven cada vez más complejos y los sistemas políticos cada vez más interdependientes. Hoy en día se concibe que la sociedad civil no puede considerarse como el campo de los intereses privados y el Estado de interés general. (Danoso, 2018, p.14)

En los últimos tiempos, la participación social en los espacios públicos ha sido presentado con el propósito de construir una ciudadanía activa. Este énfasis se ha dado a diversas acciones del Estado para el cumplimiento de sus fines, logrando en algunos casos un éxito específico en determinados sectores. El concepto de ciudadanía se entiende como la relación entre Estado y sociedad civil, entre las esferas pública y privada. La noción de público se entiende como una mundo de intereses y bienes comunes.

Como se mencionó anteriormente, la relación entre el Estado y la sociedad la sociedad civil está mediada por un orden legal e institucional y una normatividad que sostiene y garantiza los derechos de los ciudadanos.

Este orden y normatividad establecen derechos que garanticen la ciudadanía y la democracia, de acuerdo con una cultura pública que reconoce este orden, la legitimidad de los conflictos, la diversidad de valores e intereses de la sociedad. Por lo tanto, se entiende que los derechos conciernen no solo a las garantías en derecho e instituciones, pero también en la forma en que las relaciones sociales están estructuradas. (Farfán, 2017, p. 34)

Como ya se mencionó implícitamente en los acápites anteriores, las desigualdades intrarregionales dificultan la participación de los gobiernos locales en la provisión de servicios sociales universales. El Ejecutivo en nuestro país

diseñó políticas para superar las limitaciones financieras con nuevas formas de financiarlas, cuyo objetivo es municipalizar la provisión de salud pública y educación básica, pero nunca se puso en primera línea las cuestiones relativas a la salud en tiempos pandémicos. (Varas, 2018, p.4)

Hace unos años era común señalar que la Constitución de 1993 había transferido recursos, pero no competencias, a gobiernos locales y que se había perdido ingresos aunque continuaba con las mismas responsabilidades, que no podían transferirse para las esferas subnacionales, que ahora tienen un mayor volumen de ingresos por el canon y otros recursos.

El tema del diseño institucional ha recibido una atención creciente con respecto a su papel en las políticas públicas en nuestro país.

Dichas formas de acutación fueron pensadas como un sistema de relaciones fundadas en sanciones y premiaciones. Este sistema hizo racional que los municipios se adhirieran a un nuevo marco institucional. Pues la transferencia de la responsabilidad de es una cuestión que deben meritarse en función a las necesidades más urgentes de una población, a fin de superar los obstáculos a la descentralización, que se derivan de factores estructurales e institucionales. (Balbuena, 2018, p. 2)

La municipalización de las políticas de salud y educación puede considerarse un tema pendiente en términos cuantitativos; el fracaso de estas últimas políticas puede explicarse por los altos costos involucrados en la descentralización, ya sea por la escasez de recursos (caso de saneamiento), por la alta deuda acumulada (caso de vivienda) o por el ausencia de transferencias regulares de recursos (caso de asistencia social).

En contraste con lo que sucedió con las políticas de saneamiento, vivienda y asistencia social, los gobiernos locales respondieron positivamente a los incentivos para municipalizar la salud y la educación. Esto puede atribuirse, en el primer caso, a la inyección de recursos adicionales en las arcas locales y, en el segundo, a la multa para el municipio que no aumenta las inscripciones en las

escuelas municipales, al tiempo que inyecta más recursos en las comunidades locales más pobres, porque la política complementa los salarios de los docentes en los municipios más pobres. (Montes, 2018, p. 45)

La municipalización de algunos servicios de salud no se limita a la transferencia de su implementación, sino que también ha significado la participación de las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones y el control sobre la implementación de las políticas sociales. (Rentería, 2013, p. 5). Como resultado, muchos gobiernos locales están implementando o consolidando diversas experiencias participativas, en la gestión y supervisión de políticas sociales y pequeñas obras públicas, hasta la incorporación de segmentos sociales marginados del proceso de toma de decisiones.

Sin embargo, la inserción de nuevos actores en el proceso local de toma de decisiones toma diferentes formatos. Hay experiencias en las que prevalecen formas de participación más restringidas, que se reducen a dar voz a los ciudadanos, mientras que en otras la participación se convierte en un mecanismo de empoderamiento que tiene como objetivo promover cambios en la asimetría de poder entre los actores sociales locales. El último formato tiene como objetivo, a través de la acción colectiva, reducir las desigualdades políticas y sociales.

En este formato, los programas y proyectos generalmente se deciden en otros casos, con representantes que tienen el poder de administrarlos e inspeccionarlos. El segundo ocurre debido a la capacidad delegada a los ciudadanos para decidir dónde y cómo asignar parte de los recursos del presupuesto municipal. El tercero ocurre en los llamados programas basados en la demanda, que tienen lugar en las comunidades rurales, en general financiado por organizaciones multilaterales o internacionales, y en el cual los representantes de la comunidad deciden sobre la ejecución de las obras, tal es el caso de la minería en nuestro país y en el sur, con las bajas inversiones y denuncias ciudadanas.

Por todo esto se hace necesario que los diversos modelos que se han integrado en el Estado con el fin de que cumpla su papel de servicio público, deben

contemplar a los actores más cercanos a la gente, aunque sea que en las últimas décadas se han visto ignorados en los roles que les compete a las autoridades territoriales. Nadie mejor que ellas para conocer la problemática sin intermediarios, y nadie mejor que ellos para organizar un tejido estratégico con el fin de hacer frente a una pandemia.

Las Alcaldías vecinales en nuestra república se crean de acuerdo a la Ley de Municipalidades, Art. 116, pero definidos por la autoridad de su distrito o provincia, para lo cual deben aprobar su respectivo reglamento, sin mayor participación de la ciudadanía en su elaboración o seguimiento.

Los antecedentes nominales de su nomenclatura lo encontramos en los llamados barrios o sectores de la ciudad, que se organizaban naturalmente, pero conforme iban creciendo en su población, necesitaron de un marco legal que establezca sus jurisdicciones y competencias. (Torres, 2000, p. 4)

Las Alcaldías, se encargan de supervisar la prestación de servicios públicos locales, cumplimiento de ordenanzas municipales, ejecución de obras y otros servicios que se determinen en la ordenanza de su creación. Las Alcaldías vecinales tienen derecho a voz en las sesiones del concejo municipal.

En Trujillo, a lo largo de más de veinte años se han fijado una serie de reglamentos de creación y funcionamiento para las Alcaldías vecinales o llamados también Concejos Territoriales Municipales (su primera ley de creación data del año 1992, mediante Resolución de Concejo Nro. 351-92 CPT, y posteriormente se aprobó su reglamento electoral vía Decreto de Alcaldía Nro. 27-2003), lo cual nos puede dar una idea de la poca preocupación por mantener actualizada su normatividad acorde con las urgencias del desarrollo de la ciudad.

Actualmente, estas se rigen por la ordenanza 031- 2018 MPT, que aprueba el Estatuto de los Concejos Territoriales Municipales y Comités de Gestión y Progreso del distrito de Trujillo. En esta norma se precisa que el Concejo Territorial Municipal es el gobierno participativo de nivel vecinal, que ejerce

participación y ámbito de acción dentro de un territorio vecinal, y se reconoce al Alcalde Territorial a la autoridad que la preside.



### III. METODOLOGÍA

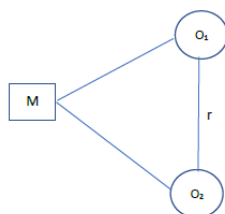
#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

**Tipo de investigación:** Aplicada. La investigación abordó un tema de la realidad específico, a la cual se plantea una solución determinada, siendo en el presente caso la coyuntura por la emergencia sanitaria; con este fin se analizó y describió sus repercusiones, problemática y se formuló una solución.

#### **Diseño de investigación:**

Diseño no experimental: transversal descriptivo (correlacional). El tipo de diseño de nuestra investigación se abocará al estudio descriptivo en un tiempo determinado, es decir, los primeros 100 días de la emergencia nacional y las respuestas del Estado para combatirlas, enfatizando en el rol de las Alcaldías Vecinales como agentes prospectivos al dotarlos de una regulación constitucional y un mayor presupuesto y capacitación.

Esquema:



#### **Dónde:**

**M:** Muestra

**O1:** Alcaldías vecinales.

**O1:** Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación

**r:** resultado.

### 3.2. Variables y operacionalización

**Definición conceptual:**

**Alcaldías vecinales:** Son aquellas autoridades elegidas en voto popular en un determinado territorio vecinal, orientado a sus labores de supervisión en la prestación de servicios públicos, cumplimiento de ordenanzas y otras que se determinen específicamente en su ley de creación.

**Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación:**

Marco jurídico regulatorio ordinario a nivel legal donde se determinan las prerrogativas y límites de las autoridades vecinales, son ausencia de lineamientos presupuestales y de capacitación.

**Definición operacional:**

**Alcaldías vecinales:** Autoridades elegidas en la última elección popular en la jurisdicción de Trujillo según ordenanza 031- 2018 MPT.

**Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación:**

Marco jurídico específico de nivel constitucional que posibilite una concurrencia presupuestaria y de capacitación en tiempos de emergencia sanitaria.

**Indicadores:** Se tomó en cuenta para la variable 1, dimensión 1: Mejora el nivel de coordinación con las autoridades, dimensión 2: Agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria, dimensión 3: Reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad. Variable 2, dimensión 1: Coordinación con autoridades provinciales, dimensión 2: Compromiso con su población, dimensión 3: Aprendizaje para futuras emergencias

**Escala de medición:** Ordinal

## **Variable**

Variable 01: Alcaldías vecinales

Variable 02. Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación

### **33. Población, muestra y muestreo**

#### **Población:**

Nuestra población fue constituida por la totalidad de Alcaldes Vecinales de esta jurisdicción, elegidos en las últimas elecciones del 2017, que constituyen un total de 36 alcaldes.

- **Criterios de inclusión:**

- Autoridades vecinales de la jurisdicción de Trujillo.
- Elegidas en la última elección vecinal.

- **Criterios de exclusión:**

- Están excluidos los alcaldes vecinales de jurisdicciones apartadas de Trujillo.
- Están excluidos los alcaldes vecinales de periodos pasados.
- Están excluidos los consejeros de las alcaldías vecinales.

#### **Muestra:**

Nuestra muestra fue conformada por 36 de dichos Alcaldes vecinales, de los principales centros territoriales de Trujillo, escogidos en base a su representatividad y dinámica en sus territorios, de acuerdo a la siguiente distribución:

<b>Distribución de muestra</b>		
<b>Cuestionario</b>	<b>Alcaldes Vecinales- Trujillo Norte</b>	<b>18</b>
	<b>Alcaldes Vecinales- Trujillo Este</b>	<b>18</b>
<b>Total</b>		<b>36</b>

**Muestreo:**

En esta investigación se aplicó el método aleatorio simple, por el cual se asignó una dotación determinada a cada elemento poblacional, procediendo a escoger de la tabla de números aleatorios y desplazamientos arbitrarios.

**Unidad de análisis:**

Está representado por la persona del Alcalde Vecinal elegido en voto popular en las elecciones territoriales de Trujillo 2017.

**3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos****- La observación:**

Técnica propedéutica que nos permitirá un primer acercamiento al objeto de estudio, incluyendo sus aspectos generales y variaciones o matices que serán volcadas a los diversos estadios de la investigación.

**- La encuesta:**

Mediante las encuestas abordaremos a los directa o indirectamente involucrados en la temática de estudio, a fin de conocer su parecer sobre nuestra posición en la investigación, y rescatar sus aportes o sugerencias.

**- Recopilación documental:**

Por la cual acopiaremos las principales documentaciones bibliográficas sobre nuestro tema de estudio, incluyendo publicaciones virtuales que nos permitan tener una visión clara de nuestro tema de estudio.

**- El fotocopiado:**

Esta técnica nos permitirá tener a la mano reproducciones físicas que nos sirvan de soporte temático para los diversos ítems de nuestra investigación, especialmente referidos al marco teórico.

**3.5. Procedimientos**

A nivel de los procedimientos de investigación se procederá de acuerdo a los siguientes pasos:

- Elaboración de Cuestionario para las encuestas.
- Validación por expertos.
- Coordinación con los encuestados (fecha y hora).

- Aplicación de las encuestas.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Hemos seguido los siguientes pasos:

- Selección de los datos obtenidos vía encuestas online y acopio documental. Cada una de las fases de esta investigación está directamente relacionadas con las respuestas arrojadas por la muestra y los documentos conseguidos para la dispersión temática.
- Información e interpretación. Se analiza cada una las fuentes conseguidas bajo la dirección de nuestros objetivos de estudio, con lo cual se espera concatenar los resultados que se obtengan.
- Tabular la información. Referido a la secuencia de tablas y gráficos que nos permitan conocer a profundidad la posición de nuestra muestra de estudio, expresada en las respuestas a nuestros respectivos cuestionarios.
- Determinaciones concluyentes. Tras haber analizado y comprendido cada una de las partes de nuestra investigación, se procederá a realizar las conclusiones que serán el aporte utilitario de nuestro tema.

### **3.7. Aspectos éticos**

La presente investigación tiene fines netamente académicos y como tal espera ser un aporte a la gestión pública en términos de eficiencia en tiempos de crisis por cualquier emergencia sanitaria.

De igual forma, cada uno de los parámetros desarrollados se ajusta a los criterios de autenticidad y honestidad con los datos conseguidos, tanto en su valor teórico como en las entrevistas, por lo que no podrá ser usado para fines distintos a la presente investigación.

#### IV. RESULTADOS

Se muestran los resultados, exhibidos en tablas, y presentados para el estudio.

##### 4.1. Relación entre la mejora del nivel de coordinación con las autoridades y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria

**Tabla 1**

*Prueba de Spearman entre la mejora del nivel de coordinación con las autoridades y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación*

			Mejora del nivel de coordinación con las autoridades	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación
Rho de Spearman	Mejora del nivel de coordinación con las autoridades	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1	,667**
		N	36	36
	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,667**	1
		N	36	36

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los Alcaldes Vecinales

**Interpretación:**

En la Tabla 1 se presenta la relación entre la mejora del nivel de coordinación con las autoridades y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. El Rho de Spearman se obtuvo el coeficiente de 0,667 (correlación positiva moderada) y un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ), aceptando la  $H_1$  y rechazando la  $H_0$ , por lo tanto, la mejora del nivel de coordinación con las autoridades se relacionan con un (nivel moderado) con el marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. Indicando que, a (mejor) nivel de coordinación con las autoridades, mayor marco regulatorio existe.

**4.2. Relación entre agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria****Tabla 2**

*Prueba de Spearman entre agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación*

			Agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación
Rho de Spearman	Agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1	,660**
		N	36	36
	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,660**	1
		N	,000	.
			36	36

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los Alcaldes Vecinales

### Interpretación:

En la Tabla 2 se presenta la relación entre agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. El Rho de Spearman se obtuvo el coeficiente de 0,660 (correlación positiva moderada) y un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ), aceptando la  $H_1$  y rechazando la  $H_0$ , por lo tanto, los agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria se relacionan con un (nivel moderado) con el marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. Indicando que, a (mejor) relación entre agentes cambio y colaboración, mayor marco regulatorio existe.

### 4.3. Relación entre el reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria



**Tabla 3**

*Prueba de Spearman entre el reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación*

			Reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación
Rho de Spearman	Reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1	,540**
		N	36	36
	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,540**	1
		N	36	36

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los Alcaldes Vecinales

### **Interpretación:**

En la Tabla 3 se presenta la relación entre el reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. El Rho de Spearman se obtuvo el coeficiente de 0,540 (correlación positiva moderada) y un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ), aceptando la  $H_1$  y rechazando la  $H_0$ , por lo tanto, el reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad se relacionan con un (nivel moderado) con el marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. Indicando que, a (mejor) relación entre el reporte de gastos e inversiones, mayor marco regulatorio.

#### 4.4. Relación entre la coordinación con autoridades provinciales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria

**Tabla 4**

*Prueba de Spearman entre la coordinación con autoridades provinciales y marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación*

			Coordinación con autoridades provinciales	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación
Rho de Spearman	coordinación con autoridades provinciales	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1	,550**
		N	36	36
	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,550**	1
		N	36	36

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los Alcaldes Vecinales

#### **Interpretación:**

En la Tabla 4 se presenta la relación entre coordinación con autoridades provinciales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. El Rho de Spearman se obtuvo el coeficiente de 0,550 (correlación positiva moderada) y un p valor igual a 0,000 (p-valor  $\leq 0.05$ ), aceptando la  $H_1$  y rechazando la  $H_0$ , por lo tanto, la coordinación con autoridades provinciales se relacionan con un (nivel moderado) con el marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. Indicando que, a (mejor) relación entre

coordinación con autoridades provinciales, mayor marco regulatorio existe.

#### 4.5. Relación entre el compromiso con su población y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria

**Tabla 5**

*Prueba de Spearman entre el compromiso con su población y marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación*

			Compromiso con su población	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación
Rho de Spearman	Compromiso con su población	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1	,557**
		N	36	36
	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,557**	1
		N	36	36

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los Alcaldes Vecinales

#### **Interpretación:**

En la Tabla 5 se presenta la relación entre el compromiso con su población y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación para mejorar los niveles de coordinación con gobiernos locales. El Rho de Spearman se obtuvo el coeficiente de 0,557

(correlación positiva moderada) y un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ), aceptando la  $H_1$  y rechazando la  $H_0$ , por lo tanto, compromiso con su población se relacionan con un (nivel moderado) con el marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. Indicando que, a (mejor) relación entre el compromiso con su población, mayor marco regulatorio existe.

#### 4.6. Relación entre el aprendizaje para futuras emergencias y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria

**Tabla 6:**

*Prueba de Spearman entre el aprendizaje para futuras emergencias y marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación*

			Aprendiza je para futuras emergenci as	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación
Rho de Spearman	Aprendizaje para futuras emergencias	Coefficient e de correlación Sig. (bilateral) N	1  36	,537**  36
	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación	Coefficient e de correlación Sig. (bilateral) N	,537**  36	1  36

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los Alcaldes Vecinales

### Interpretación:

En la Tabla 6 se presenta la relación entre el aprendizaje para futuras emergencias y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. El Rho de Spearman se obtuvo el coeficiente de 0,537 (correlación positiva moderada) y un p valor igual a 0,000 ( $p$ -valor  $\leq 0.05$ ), aceptando la  $H_1$  y rechazando la  $H_0$ , por lo tanto, el aprendizaje para futuras emergencias se relacionan con un (nivel moderado) con el marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. Indicando que, a (mejor) relación entre el aprendizaje para futuras emergencias, mayor marco regulatorio existe.

#### 4.7. Establecer la relación que existe entre las alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria

**Tabla 7:**

*Prueba de Spearman entre las alcaldías vecinales y marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación*

			Las alcaldías vecinales	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación
Rho de Spearman		Coeficiente de correlación	1	,620**
	Las alcaldías vecinales	Sig. (bilateral)		,000
		N	36	36
	Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación	Coeficiente de correlación	,620**	1
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	36	36

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los Alcaldes Vecinales

**Interpretación:**

En la Tabla 7 se presenta la relación entre las alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. El Rho de Spearman se obtuvo el coeficiente de 0,620 (correlación positiva moderada) y un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ), aceptando la  $H_1$  y rechazando la  $H_0$ , por lo tanto, las alcaldías vecinales se relacionan con un (nivel moderado) con el marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación. Indicando que, a (mejor) relación entre las alcaldías vecinales, mayor marco regulatorio.

## V. DISCUSIÓN

A nivel de la muestra seleccionada de alcaldes vecinales jurisdicción Trujillo, según resultados obtenidos se puede evidenciar que existe una relación entre las variables alcaldías vecinales y ampliación de funciones (presupuesto y capacitación), con un nivel de significancia de 0,620 (p-valor  $\leq 0.05$ ),

Pues bien, uno de los tópicos medulares en esta investigación resulta ser no solo su abordaje sistémico en cuanto a la existencia misma de las reparticiones vecinales en nuestra ciudad, sino la calidad de las normas jurídicas que posibilitan su accionar, frente a lo cual nuestra muestra de estudio arroja un sustantivo porcentaje de los alcaldes territoriales tienen una referencia negativa en la evaluación de la normatividad de sus jurisdicciones, contra un mínimo número que opina lo contrario.

La razones se explican de muchas formas, pero especialmente se aprecia que las mismas autoridades conciben sus normas como insuficientes cuando no limitantes para los fines que ellos persiguen, con lo cual se genera, por decir lo menos un, conformismo en el accionar frente a su comunidad, y a la postre, una resignación en la simbolismo de la encargatura. (Canabria, 2011, p. 36)

Esto último parece ser el fundamento que se mostró positivamente en la evaluación general de su normatividad, argumentando que una función suplementaria no necesita una regulación especial, lo cual resulta subjetivo, pues sus funciones jurisdiccionales importan un interés público, y como tal debe estar reguladas en la ley.

En cuanto al punto de incorporar nuevas funciones para situaciones de emergencia (especialmente sanitarias), la mayoría de nuestros entrevistados señalaron estar a favor de esta medida, en tanto reconoce sus potencialidades territoriales y de convocatoria. Como hemos dejado

establecido en la realidad problemática y lo precisa Farfán Gauto. (Farfán, 2017, p. 34)

Una situación de emergencia es una cuestión que debe llevarnos más allá de la retórica o el estatus quo, es por ello que con el planteamiento de este trabajo postulamos que estas alcaldías se conviertan en agentes de movilización en este tipo situaciones. La incorporación de nuevos roles pueden pasar no solo por un mayor nivel de coordinación con las autoridades locales, sino que inclusive pueden sumarse a las fuerzas armas si así lo decreta el Ejecutivo, ya sea en labores de dirección o de campo.

La actual situación en la que nos encontramos, sin precedentes en nuestra historia republicana, nos impone nuevas señales de alerta y acción frente a futuras pandemias de alcance global, y en esta misión las alcaldías vecinales, primer contacto intergubernamental del vecino de pie, pueden jugar un rol determinante.

Por el contrario, en cuanto a esta interrogante, un mínimo porcentaje de encuestados manifestó estar conforme con la actual situación regulatoria de las alcaldías, lo cual, a nuestro juicio, deja mucho que desear por el poco compromiso de los aportes que pueden generar en situaciones límites. Siempre habrá funcionarios refractarios al cambio, por eso se hace necesario un buen nivel de capacitación para ellos.

Otro de los puntos fundamentales de nuestra investigación, estriba en el acercamiento entre alcaldías provinciales y vecinales, especialmente en momentos de crisis. En general, se constata que el nivel de coordinación entre estos don entes gubernativos se reduce a las campañas políticas o deportivas, luego no tienen mayor relación, con lo cual se desaprovecha el tejido comunal para favorecer las políticas provinciales, máxime si se necesita un cuerpo organizado para enfrentar una emergencia sanitaria.



Así, una clara mayoría se muestra de acuerdo en afinar o estrechar estas relaciones, en el entendido que los fines de interés público deben estar por sobre cualquier enfrentamiento político o administrativo. Si esto se hace realidad se puede lograr un trabajo efectivo con las unidades territoriales, con todo lo que ello supone en favor de la política ciudadana como concluye Rebaza Martín (Rebaza, 2011, p. 3).

En sentido contrario, solo un mínimo de encuestados se decantó por no estar de acuerdo con estos parámetros de coordinación, afirmando que las diversas instancias municipales tienen su propio espectro de acción, lo cual no deja de ser cierto, pero la idea que planteamos en esta investigación pasa por cambiar la dinámica en la que actualmente se mueven estas entidades, con lo cual se hace necesario un cambio de mentalidad en términos de organización y cumplimiento de funciones, no para tiempos convencionales u ordinarios sino para emergencias que se pueden presentar en el país.

Un elemento que no podemos dejar atrás tiene que ver con los recursos presupuestales que importa esta reforma que estamos planteando. Lo tenemos muy claro: las autoridades vecinales no pueden cambiar de la noche a la mañana por arte de encantamiento, pues es necesario que se doten de los recursos suficientes para emprender su nueva labor.

De este modo, pasar a prácticamente no tener presupuesto, a manejar una cantidad determinada de recursos implica un compromiso y honestidad de parte de la autoridad, por eso es muy importante la capacitación. En este sentido, un sobrado porcentaje de encuestados señaló estar a favor de un mayor presupuesto y capacitación, pues ello le permitirá el cumplimiento de sus metas o funciones en tiempos de emergencia sanitaria. Aquí más de uno nos señaló que un factor importante tiene que ver con la capacitación en el manejo de los recursos para no incurrir en negligencias u omisiones funcionariales.

Ciertamente, no se trata de engordar la burocracia más de lo que ya está sino de tener preparada toda una secuencia estratégica para cuestiones eventuales, y no empezar cuando esta aparece, con las consiguientes pérdidas de vidas humanas. El restante porcentaje de los participantes en las entrevistas señalaron que eso corresponde a las autoridades de salud y de gobierno. Esta forma de pensamiento debe cambiar pues no debe esperarse que todo lo resuelva el Ejecutivo, sino que las pequeñas cuotas de administración deben asumir el compromiso.

Finalmente, un tema de política legislativa que enmarca el sustrato de nuestro trabajo, y que debe obedecer también al conocimiento de las autoridades vecinales: el cuerpo legal correspondiente para esta nueva disposición funcional debe estar dentro de la Constitución, máximo referente legislativo, o dentro a una ley ordinaria, léase específicamente Ley Orgánica de Municipalidades. La muestra de nuestra investigación arrojó un clarísimo margen a favor de la Constitución.

Esta disyuntiva no es menor para los fines de nuestra investigación, puesto que enmarca las prerrogativas legales que supone contar con un cuerpo legal que regule las alcaldías vecinales más allá de una ley ordinaria. La Constitución, en efecto, consideramos que es el documento más apropiado para destacar estas funciones; de esta forma, además, se le dotará de la autoridad constitucional que su rango requiere, en el entendido de agentes de acción en tiempos de emergencia, con lo cual se iniciaría un nuevo camino de protagonismo efectivo en times de pandemia. A nuestro pensar, sería lo más indicado para postular una reforma en este sentido, ya sea desde el Congreso o del Ejecutivo mismo, en base a las consideraciones de este trabajo de investigación.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se logró establecer relación que existe entre las alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación, con un nivel de significancia de 0,620 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ) por lo que procede desechar la hipótesis nula y aprobar la hipótesis alterna.
- 5.2. Se logró determinar la relación entre la mejora del nivel de coordinación con las autoridades y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación con un nivel de significancia de 0,667 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ) por lo que procede desechar la hipótesis nula y aprobar la hipótesis alterna.
- 5.3. Se logró determinar la relación entre agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación con un nivel de significancia de 0,660 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ) por lo que procede desechar la hipótesis nula y aprobar la hipótesis alterna.
- 5.4. Se logró determinar la relación entre el reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación un nivel de significancia de 0,540 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ) por lo que procede desechar la hipótesis nula y aprobar la hipótesis alterna.
- 5.5. Se logró determinar la relación entre coordinación con autoridades provinciales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación un nivel de significancia de 0,550 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ) por lo que procede desechar la hipótesis nula y aprobar la hipótesis alterna.
- 5.6. Se logró determinar la relación entre el compromiso con su población y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación un nivel de significancia de 0,557 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ), por lo que procede desechar la hipótesis nula y aproar la hipótesis alterna.
- 5.7. Se logró determinar la relación entre el aprendizaje para futuras emergencias y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación un nivel de significancia de 0,537 ( $p\text{-valor} \leq 0.05$ ), que procede desechar la hipótesis nula y aproar la hipótesis alterna.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1.** En base a los resultados de esta investigación, se recomienda rediseñar las estrategias de emergencia incluyendo el potencial de las Alcaldías vecinales, así como recrear escenarios donde su participación sea efectiva por el grado de conocimiento de sus jurisdicciones para una acción corporativa o complementaria con las autoridades de salud o militares.
- 6.2.** En similares términos, se recomienda una capacitación constante del equipo de Alcaldías vecinales en materia presupuestal y de gestión, con el objetivo de facilitar su transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- 6.3.** Finalmente, se recomienda un programa de simulacros a nivel nacional con el objetivo de potenciar las alianzas con sus vecinos y pares de cara a una eventual pandemia sanitaria.

## REFERENCIAS

- APN. (2020). *América economía*. Obtenido de: <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/peru-toma-medidas-para-reactivar-la-economia-tras-el-impacto-del>
- Balbuena, R. (2018). *Estructuras burócraticas del estado*. Caracas: San Mendoza y Fiorenta-LC. Obtenido de: [https://ucema.edu.ar/~ame/Weber\\_burocracia.pdf](https://ucema.edu.ar/~ame/Weber_burocracia.pdf)
- Ballón, M. (2017). *Municipio y estado liberal*. Caracas: Temo S.A. Obtenido de: <http://www.ub.edu/geocrit/geo37.htm>
- Canabria, G. (2011). *Estado y gobierno en el Perú*. Trujillo: Normas Legales. Obtenido de: <https://www.gob.pe/>
- Danoso, A. (2018). *Estado moderno y nuevos conflictos internos*. Caracas: Tedeo. Obtenido de: <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LosConflictosInternos-6302462.pdf>
- Farfán, N. (2017). *Democracia y fines prácticos*. Madrid: S/E. Obtenido de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572007000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572007000200002)
- Gómez, L. (2017). *Municipios en el Perú*. Análisis normativo. Lima: EJ. Obtenido de: <https://institutopacelly.edu.pe/municipalidades/>
- INEI. (2016). *Estadística sobre inseguridad ciudadana Nro. 03*. Lima: INEI. Obtenido de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/06-informe-tecnico-n06\\_estadisticas-seguridad-ciudadana-may-oct2017.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/06-informe-tecnico-n06_estadisticas-seguridad-ciudadana-may-oct2017.pdf)
- El Peruano. (2020). *El Peruano*. Obtenido de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-en-emergencia-sanitaria-a-nivel-decreto-supremo-n-008-2020-sa-1863981-2/>
- Llanos, J. (2015). *Derecho manual de introducción*. Lima – Perú. Obtenido de: [https://www.academia.edu/37512459/MANUAL\\_DE\\_INTRODUCCI%C3%93N\\_AL\\_ESTUDIO\\_DEL\\_DERECHO](https://www.academia.edu/37512459/MANUAL_DE_INTRODUCCI%C3%93N_AL_ESTUDIO_DEL_DERECHO)
- Luján, H. (2015). *Descentralización y regionalización*. Piura. Obtenido de: [http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/sala\\_lectura/archivos/Descentralizaci\\_n.pdf](http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/sala_lectura/archivos/Descentralizaci_n.pdf)
- MSP. (2020). *Casos positivos de Covid19*. Obtenido de: <https://canaln.pe/actualidad/coronavirus-se-elevan-9-casos-coronavirus-peru-n407757>
- MSP. (2020). *Covid19, resultados*. Obtenido de: <https://www.facebook.com/Trujillo2021TV/videos/602022280427250/>

- Moncada, A. (2004). *Introducción al conflicto civil*. Lima. Obtenido de: <https://www.traficantes.net/libros/introducci%C3%B3n-la-guerra-civil>
- Montes, R. (2018). *Finanzas públicas y gobiernos municipales*. Trujillo: UNT.
- Ortega M. (2016). *Liberalismo y desarrollismo en hispanoamérica*. Madrid: S/E.
- Rebaza, E. (2011). *Municipios: salud y problemática*. Lambayeque: Honores y Gales Edit.
- Rentería, S. (2013). *Organización y selección de ONGS*. Caracas: Ceo Mathis.
- Rodas, M. (2005). *Derecho municipal*. Lambayeque: J & L.
- Silva, L. (2012). *Naturaleza del estado*. Teorías del common law. Buenos Aires: CICADEC.
- Sosa, A. (2009). *Liderazgo y gestión municipal*. Lima: S/E.
- Tafur, A. (2020). *Enfoque derecho*. Obtenido de <https://www.enfoquederecho.com/2020/03/16/el-estado-de-emergencia-nacional-en-el-peru/>
- Torres, D. (2000). *Participación y ciudadanía*. Trujillo: UNT- Postgrado.
- Varas, G. (2018). *Barreras administrativas en la constitución*. Piura: ELEJ.
- Zacarías, F. (2020). *France24*. Obtenido de <https://www.france24.com/es/20200626-peru-crisis-economica-pandemia-covid19-coronavirus>

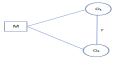
# **ANEXOS**

### Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicador	Escala de medición
<b>Alcaldías vecinales</b>	Son aquellas autoridades elegidas en voto popular en un determinado territorio vecinal, orientado a sus labores de supervisión en la prestación de servicios públicos, cumplimiento de ordenanzas y otras que se determinen específicamente en su ley de creación.	Autoridades elegidas en la última elección popular en la jurisdicción de Trujillo según ordenanza 031-2018 MPT	Mejora el nivel de coordinación con las autoridades	Calificación actual de la coordinación con autoridades	Ordinal
				Exhibe filiación partidaria	
				Distinción entre bienestar e intereses partidarios	
				Inversión de tiempo en las gestiones	
				Vocación de servicio	
			Agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria	Conciencia de ampliación de funciones	
				Refractarios al cambio	
				Profesionalización del servicio público	
				Capacitación en situaciones de emergencia	
			Reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad	Admite consejos y críticas de los vecinos	
				Orden en gastos e inversiones	
				Seguimiento de acciones delegadas	
				Abierto a auditorias públicas	
				Reporta sus acciones	
				Genera responsabilidad en sus acciones	
<b>Marco regulatorio que incluya presupuesto y capacitación</b>	Marco jurídico regulatorio ordinario a nivel legal donde se determinan las prerrogativas y límites de las autoridades vecinales, son ausencia de lineamientos presupuestales y de capacitación	Marco jurídico específico de nivel constitucional que posibilite una concurrencia presupuestaria y de capacitación en tiempos de emergencia sanitaria	Coordinación con autoridades provinciales	Reporta gastos de emergencia	Ordinal
				Responde por investigaciones	
				Se identifica con la población	
				Utilización de tecnologías	
				Racionalización de recursos	
			Compromiso con su población	Emisión de informes económicos	
				Asimila los cambios	
				Profesionaliza su carrera pública	
				Asume responsabilidades	
			Aprendizaje para futuras emergencias	Genera confianza	
				Identifica fases de una emergencia	
				Prioriza objetivos	
				Selecciona y delega cargos	
				Actualiza data	
				Prevé nuevas amenazas	
				Celebra aniversarios	
				Coordinación con autoridades el mismo nivel	
				Se pronuncia en redes sociales	
				Dispuesto a asumir nuevas responsabilidades	
				Genera confianza en su población	



## Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos										
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cuál es la relación entre las alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria - 2020?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Establecer la relación que existe entre las alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria - 2020</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Determinar la relación entre la mejora del nivel de coordinación con las autoridades y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria</p> <p>Determinar la relación entre los agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación</p> <p>Determinar la relación entre el reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria.</p> <p>Determinar la relación entre la coordinación con autoridades provinciales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria.</p> <p>Determinar la relación entre el compromiso con su población y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria.</p> <p>Determinar la relación entre el aprendizaje para futuras emergencias y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria</p>	<p><b>Hipótesis nula</b></p> <p>H<sub>i</sub>: No existe relación significativa entre alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria</p> <p><b>Hipótesis alterna</b></p> <p>H<sub>0</sub>: Si existe relación positiva significativa entre alcaldías vecinales y un marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación en tiempos de emergencia sanitaria</p>	<p><b>Técnica</b></p> <p>La técnica empleada en el estudio es la encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>El instrumento empleado es el cuestionario</p>										
<b>Diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Variables y dimensiones</b>											
<p>Descriptivo correlacional porque</p>  <p>Dónde:</p> <p>M: Muestra</p> <p>O1: Alcaldías vecinales O2: Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación.</p> <p>r: resultado.</p>	<p><b>Población:</b> Nuestra población fue constituida por la totalidad de alcaldes vecinales de esta jurisdicción, elegidos en las últimas elecciones del 2017, que constituyen un total de 36 alcaldes.</p> <p><b>Muestra:</b> Fue conformada por 36 de dichos Alcaldes vecinales.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Variables</th> <th style="width: 70%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;"><b>Alcaldías vecinales</b></td> <td>Mejora el nivel de coordinación con las autoridades</td> </tr> <tr> <td>Agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria</td> </tr> <tr> <td>Reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;"><b>Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación</b></td> <td>Coordinación con autoridades provinciales</td> </tr> <tr> <td>Compromiso con su población</td> </tr> <tr> <td>Aprendizaje para futuras emergencias</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	<b>Alcaldías vecinales</b>	Mejora el nivel de coordinación con las autoridades	Agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria	Reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad	<b>Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación</b>	Coordinación con autoridades provinciales	Compromiso con su población	Aprendizaje para futuras emergencias
Variables	Dimensiones												
<b>Alcaldías vecinales</b>	Mejora el nivel de coordinación con las autoridades												
	Agentes de cambio y colaboración en tiempos de emergencia sanitaria												
	Reporte de gastos e inversiones de parte de la autoridad												
<b>Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación</b>	Coordinación con autoridades provinciales												
	Compromiso con su población												
	Aprendizaje para futuras emergencias												

## Instrumento de recolección de datos I

### Cuestionario: Alcaldías vecinales

#### Datos generales:

Nro. de cuestionario: .... Fecha de recolección: ...../...../.....

Jurisdicción de pertenencia:

#### Introducción:

El presente instrumento tiene por finalidad conocer la situación de las Alcaldías vecinales de la provincia de Trujillo y observar su nivel de coordinación con las autoridades locales frente a determinadas situaciones de pandemia. Sírvase por favor responder las siguientes preguntas:

#### Instrucciones:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las tres alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a la respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa que crea conveniente. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad.

ESCALA DE CONVERSIÓN		
Muy mala	1	P
Mala	2	D
Regular	3	R
Buena	4	B
Muy buena	5	E

Nro.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Escala de calificación				
		1	2	3	4	5
<b>Nivel de coordinación con autoridades</b>						
01	Nivel de calificación actual de coordinación con las autoridades					
02	Se somete a una filiación partidaria					

03	Es mejor anteponer el bienestar a los intereses partidarios					
04	Invierten tiempo en las gestiones					
05	Vocación de servicio de alcaldes vecinales					
<b>Agentes de cambio y coordinación en emergencias</b>						
06	Son allanados a los retos que implica un cambio de funciones					
07	Son refractarios al cambio					
08	Están dispuestos a profesionalizar su carrera al servicio público					
09	Están dispuestos a capacitarse en emergencias					
10	Escuchan a los vecinos más representativos de su zona					
<b>Reporte de gastos e inversiones</b>						
11	Presenta un orden en los gastos e inversiones presupuestales					
12	Hace un seguimiento de cada una de las acciones encomendadas					
13	Está dispuesto a una auditoría pública					
14	Elabora informes o boletines de información					
15	Se hace responsable de las acciones complementarias o finales					
<b>Eficacia de acciones en tiempos de emergencia</b>						
16	Muestra disposición para aplicar estrategia en tiempos de emergencia					
17	Coordina con las autoridades distritales y provinciales el apoyo					
18	Convoca la participación de su población					
19	Elabora y actualiza el padrón de su zona					
20	Se identifica con las necesidades de su población					

## Instrumento de recolección de datos II

### Cuestionario: Marco regulatorio que incluya mayor presupuesto y capacitación

#### Datos generales:

Nro. de cuestionario: .... Fecha de recolección: ...../...../.....

Jurisdicción de pertenencia:

#### Introducción:

El presente instrumento tiene por finalidad conocer la situación de las Alcaldías vecinales de la provincia de Trujillo y observar su nivel de coordinación con las autoridades locales frente a determinadas situaciones de pandemia. Sírvese por favor responder las siguientes preguntas:

#### Instrucciones:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las tres alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a la respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa que crea conveniente. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad.

ESCALA DE CONVERSIÓN	
Muy mala	1
Mala	2
Regular	3
Buena	4
Muy buena	5

Nro.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Escala de calificación				
		1	2	3	4	5
<b>Coordina con autoridades provinciales</b>						
01	Reporta cada una de los gastos en la emergencia					

02	Se somete a cualquier tipo de investigación					
03	Se identifica con las necesidades de su población					
04	Hace uso de la tecnología en las comunicaciones					
05	Genera racionalidad en los recursos.					
<b>Compromiso con su población</b>						
06	Convoca a los vecinos para sus informes económicos					
07	Son refractarios al cambio					
08	Están dispuestos a profesionalizar su carrera al servicio público					
09	Están dispuestos a aumentar sus responsabilidades					
10	Genera confianza en su población					
<b>Aprendizaje para futuras emergencias</b>						
11	Identifica cada una de las fases de la emergencia					
12	Discrimina objetivos en función al interés público					
13	Selecciona a los mejores en su administración					
14	Genera data actualizada de su jurisdicción					
15	Identifica nuevas amenazas futuras					
167	Se pronuncia públicamente en fechas especiales de aniversario					
17	Coopera con sus pares distritales o provinciales					
18	Rinde cuentas en las plataformas digitales					
19	Están dispuestos a aumentar sus responsabilidades					
20	Genera confianza en su población					